

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**136****MADRID NÚMERO 20**

## EDICTO

## CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 594 de 2014, promovido por doña Luisa Ca-zorla Corroto, sobre despido.

Persona que se cita: “Frankar’s, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demanda-da en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, respon-der al interrogatorio solicitado por “Frankar’s, Sociedad Limitada”, sobre los hechos y cir-cunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinentes.

Lugar y fecha en los que debe comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, el día 14 de septiembre de 2015, a las nueve y treinta horas.

*Advertencias legales*

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Ju-risdicción Social).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (ar-tículo 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procu-rador o graduado social colegiado, debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de la Ju-risdicción Social).

4. Si no comparece y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdic-ción Social), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-da, que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014.—La secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.

(03/35.977/14)

